



**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 08-2023-GEREDU PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO EN CUMPLIMIENTO DEL COMPONENTE 05: DESARROLLO DE APLICATIVO MÓVIL, DEL PROYECTO DE INVERSIÓN - CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA CUSCO - DEPARTAMENTO CUSCO - DEPARTAMENTO CUSCO.

PARA EL PROYECTO CREE : "CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA CUSCO - DEPARTAMENTO CUSCO".

ENTIDAD CONVOCANTE : GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO.
OBJETO DE CONVOCATORIA : ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO EN CUMPLIMIENTO DEL COMPONENTE 05: DESARROLLO DE APLICATIVO MÓVIL

FUENTE DE FINANCIAMIENTOS : RECURSOS DETERMINADOS.
VALOR REFERENCIAL : S/ 130,769.67 (CIENTO TREINTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 67/100 SOLES).



En el Distrito, Provincia y Departamento de Cusco, siendo las 08:15 horas del día 13 de noviembre de 2023, en la oficina del Centro de cómputo de la Gerencia Regional de Educación Cusco, ubicado en la Plazoleta Santa Catalina N° 235, se reunieron los integrantes del comité de selección quienes fueron designados mediante Resolución Gerencial Regional N° 2856-2023-GR CUSCO/GEREDU de fecha 12 de octubre del 2023, integrado por las siguientes personas: Presidente titular: Ing. Inés Quispe Huamani identificada con DNI N° 44605411 de la dependencia oficina de Centro de Compu de la Unidad de Administración, como suplante del primer Miembro titular: Ing. Mijael Jean Pierre Orbegoso Huancollucho identificado con DNI N° 47483826 de la dependencia Proyecto CREE coordinador del componente 4 y responsable componente 6 de la Dirección de Gestión Institucional, como segundo miembro titular: C.P.C. Maria del Carmen Quispe Novoa identificada con DNI N° 42259867 de la dependencia oficina de Abastecimientos de la Unidad de Administración, quienes se encargaran de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO. Corresponsable al procedimiento de selección: Adjudicación simplificada N° 08-2023-GEREDU primera convocatoria, para la Adquisición de Computadoras de escritorio en cumplimiento del componente 05: DESARROLLO DE APLICATIVO MÓVIL, del Proyecto de Inversión - Creación Servicios del Centro regional de RECURSOS Educativos Especializados para la Educación Básica Regular en la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional del Cusco, Distrito de San Sebastián, Provincia Cusco - Departamento Cusco.

El presente proceso de selección tiene por aprobación del expediente de contratación el Memorándum N° 746-2023/GR-CUSCO/GEREDU de fecha 22 de setiembre del 2023 y la aprobación de bases de contratación mediante Memorándum N° 841-2023/GR-CUSCO/GEREDU de fecha 23 de octubre del 2023, emitida por el titular de la Gerencia Regional de Educación Cusco y comunicado a través del SEACE., Por lo expuesto indicamos:

PRIMERO. Instalado el comité de selección da inicio a la sesión dando lectura a los postores registrados electrónicamente en la plataforma del SEACE en el orden en el cual se inscribieron los que fueron en un número de **44 inscritos válidos:**

DATOS DE LOS POSTORES:

Item	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre y Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Referencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	02/11/2023	Válido		02/11/2023	10003740582	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
2	Proveedor con RUC	10739748339	FLORES VARGAS GIM DARWIN	06/11/2023	Válido		06/11/2023	10239748339	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
3	Proveedor con RUC	10416678125	NIÑO DE GUZHAN BECERRA DANIEL GIOVANI	31/10/2023	Válido		31/10/2023	10416678125	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
4	Proveedor con RUC	10477856816	FLORES SANCHEZ HARLON HARRY	08/11/2023	Válido		08/11/2023	10477856816	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
5	Proveedor con RUC	10700597780	VENTURA TINEO JHONATAN JUNIOR	26/10/2023	Válido		26/10/2023	10700597780	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
6	Proveedor con RUC	20393818426	CORPORACION WARE HOUSE PC S.R.L.	04/11/2023	Válido		04/11/2023	20393818426	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
7	Proveedor con RUC	20454043660	GRUPO UPGRADE S.A.C.	26/10/2023	Válido		26/10/2023	20454043660	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
8	Proveedor con RUC	20454836066	PERUANA DE INFORMATICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	31/10/2023	Válido		31/10/2023	20454836066	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
9	Proveedor con RUC	20481682721	REDCOM SAC	27/10/2023	Válido		27/10/2023	20481682721	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
10	Proveedor con RUC	20495984868	JUAN CARLOS BERNA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/11/2023	Válido		07/11/2023	20495984868	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

44 registros encontrados, mostrando 10 registros de 1 a 10. Página 1 de 1.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Ing. Inés Quispe Huamani
 INGENIERO DE SISTEMAS



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Ing. Miguel Orrego Huancollucho
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
 PROYECTO CREE - CIP: 193020



**Hagamos
HISTORIA**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Table with 8 columns: Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Estado, Fecha de registro en el procedimiento, Fecha de registro, Uccionario de Registro, Acciones. Rows 11-20.



44 registros encontrados, mostrando 10 registros, de 11 a 20. Página 2/5

Table with 8 columns: Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Estado, Fecha de registro en el procedimiento, Fecha de registro, Uccionario de Registro, Acciones. Rows 21-30.

INGENIERO DE SISTEMAS Ing. José Casupe Huamán



44 registros encontrados, mostrando 10 registros, de 21 a 30. Página 3/5

Table with 8 columns: Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Estado, Fecha de registro en el procedimiento, Fecha de registro, Uccionario de Registro, Acciones. Rows 31-40.

PROYECTO CREE - CIP: 193020 RESPONSABLE DE COMPONENTE 6 Miguel Obregón Huancollicho



44 registros encontrados, mostrando 4 registros, de 41 a 44. Página 5/5

Table with 8 columns: Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Estado, Fecha de registro en el procedimiento, Fecha de registro, Uccionario de Registro, Acciones. Rows 41-44.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

SEGUNDO: No existiendo ningún otro registrado se procede a la verificación de la documentación presentada por los postores.

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION

Nomenclatura: AS-SM-9-2023-GR-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación: Bien

Descripción del objeto:

ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO EN CUMPLIMIENTO DEL COMPONENTE 05: DESARROLLO DE APLICATIVO MÓVIL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN /CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA CUSCO ¿ DEPARTAMENTO CUSCO¿.



Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO EN CUMPLIMIENTO DEL COMPONENTE 05: DESARROLLO DE APLICATIVO MÓVIL, DEL PROYECTO DE INVERSIÓN ¿CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA CUSCO ¿, DEPARTAMENTO CUSCO¿.				
20604558604	ASTCAR TECHNOLOGY E.I.R.L.		09/11/2023	10:17:15	Electronico
10700597760	VENTURA TINEO JHONATAN JUNIOR		09/11/2023	13:29:29	Electronico
20605003883	GENESIS SOLUTIONS TECHNOLOGIES S.A.C.		09/11/2023	18:08:44	Electronico
20519960476	OK COMPUTER E.I.R.L.		09/11/2023	18:25:51	Electronico
20600280983	ESCOM PERU S.A.C.		09/11/2023	19:41:36	Electronico
20603013965	SYSTEM CUSCO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SYSTEM CUSCO E.I.R.L.		09/11/2023	19:41:55	Electronico
20604329826	SERVICIOS TECNICOS TECNOLOGICOS E INGENIERIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		09/11/2023	20:48:46	Electronico
20607581917	LA BRUJA STORE S.R.L.		09/11/2023	21:02:51	Electronico
20602497519	CREAMINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CREAMINTER S.A.C.		09/11/2023	21:44:51	Electronico
10416978125	NINO DE GUZMAN BECERRA DANIEL GIOVANI		09/11/2023	21:49:17	Electronico
20538158713	ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C.		09/11/2023	22:38:25	Electronico
20527655952	CHANINTEC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		09/11/2023	22:52:38	Electronico
10239748339	FLORES VARGAS GIM DARWIN		09/11/2023	23:39:47	Electronico
20393818426	CORPORACION WARE HOUSE PC S.R.L.		09/11/2023	23:57:43	Electronico

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
Ing. José Cuicupe Huamani
INGENIERO DE SISTEMAS



TERCERO: Seguidamente el comité de selección procede a verificar las ofertas electrónicas presentadas correctamente para iniciar su evaluación, los cuales debieron de cumplir con lo establecido en el numeral 1.6 FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS Pagina 05 de las Bases Integradas, obteniendo el siguiente resultado:

... observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del destino de responsabilidades correspondiente.

1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Importante

- Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

N°	RUC N°	POSTORES	OBSERVACIONES	ESTADO
1	10700597780	VENTURA TINEO JHONATAN JUNIOR	NO CUMPLE con el numeral 1.6 Forma de presentación de ofertas de la Sección General - Disposiciones comunes del procedimiento de Selección - página 05 de la Bases Integradas. Así mismo no presento DJ Canje y garantía y no detalla los ventiladores	NO ADMITIDO
2	20527655952	CHANINTEC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUMPLE con el numeral 1.6 Forma de presentación de ofertas de la Sección General - Disposiciones comunes del procedimiento de Selección - página 05 de la Bases Integradas.	ADMITIDO
3	20600286863	ESCOM PERU S.A.C.	NO CUMPLE con el numeral 1.6 Forma de presentación de ofertas de la Sección General - Disposiciones comunes del procedimiento de Selección - página 05 de la Bases Integradas. La propuesta presentada pertenece a otra entidad y proceso de selección.	NO ADMITIDO
4	20603013965	SYSTEM CUSCO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SYSTEM CUSCO E.I.R.L.	NO CUMPLE con el numeral 1.6 Forma de presentación de ofertas de la Sección General - Disposiciones comunes del procedimiento de Selección - página 05 de la Bases Integradas. Así mismo el contraste del monitor ofertado es menor al requerido.	NO ADMITIDO
5	20607581917	LA BRUJA STORE S.R.L.	CUMPLE con el numeral 1.6 Forma de presentación de ofertas de la Sección General - Disposiciones comunes del procedimiento de Selección - página 05 de la Bases Integradas.	ADMITIDO
6	10416678125	NIÑO DE GUZMAN BECERRA DANIEL GIOVANI	CUMPLE con el numeral 1.6 Forma de presentación de ofertas de la Sección General - Disposiciones comunes del procedimiento de Selección - página 05 de la Bases Integradas.	ADMITIDO
7	0602497519	CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- CREAINTER S.A.C.	CUMPLE con el numeral 1.6 Forma de presentación de ofertas de la Sección General - Disposiciones comunes del procedimiento de Selección - página 05 de la Bases Integradas.	ADMITIDO
8	20519865476	OK COMPUTER E.I.R.L.	CUMPLE con el numeral 1.6 Forma de presentación de ofertas de la Sección General - Disposiciones comunes del procedimiento de Selección - página 05 de la Bases Integradas.	ADMITIDO
9	20604329826	SERVICIOS TECNICOS E INGENIERIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUMPLE con el numeral 1.6 Forma de presentación de ofertas de la Sección General - Disposiciones comunes del procedimiento de Selección - página 05 de la Bases Integradas.	ADMITIDO
10	20393818426	CORPORACION WARE HOUSE PC S.R.L.	NO CUMPLE con el numeral 1.6 Forma de presentación de ofertas de la Sección General - Disposiciones comunes del procedimiento de Selección - página 05 de la Bases Integradas. Así mismo el monitor ofertado es de un contraste menor al solicitado	NO ADMITIDO
11	10239748339	FLORES VARGAS GIM DARWIN	CUMPLE con el numeral 1.6 Forma de presentación de ofertas de la Sección General - Disposiciones comunes del procedimiento de Selección - página 05 de la Bases Integradas.	ADMITIDO
12	20604558604	ASTCAR TECHNOLOGY E.I.R.L.	CUMPLE con el numeral 1.6 Forma de presentación de ofertas de la Sección General - Disposiciones comunes del procedimiento de Selección - página 05 de la Bases Integradas.	ADMITIDO
13	20605603883	GENESIS SOLUTIONS TECHNOLOGIES S.A.C.	CUMPLE con el numeral 1.6 Forma de presentación de ofertas de la Sección General - Disposiciones comunes del procedimiento de Selección - página 05 de la Bases Integradas.	ADMITIDO
14	20538158713	ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C.	CUMPLE con el numeral 1.6 Forma de presentación de ofertas de la Sección General - Disposiciones comunes del procedimiento de Selección - página 05 de la Bases Integradas.	ADMITIDO

CUARTO: Se procede a verificar la documentación presentada según lo requerido en la **SECCIÓN ESPECÍFICA de la Bases Integradas - Capítulo II Del procedimiento de selección, numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria, 2.2.1.1. Documentos para la admisión de oferta de las bases integradas**, obteniendo el siguiente resultado:



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
Ing. Miguel Orbeuse Huancollicho
RESPONSABLE DE COMPONENTE 0
PROYECTO CRCE - CIP.: 193020





DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIO		ESTADO		NO ADMITIDO		ADMITIDO		NO ADMITIDO		ADMITIDO		NO ADMITIDO	
ANEXO 01	a) Declaración jurada de datos del postor. b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. (Folio N° 03) En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI PRESENTA (Folio N° 03) Vigencia de poder (Folios N° 15 al 20)	SI PRESENTA (Folio N° 10) SI PRESENTA (Folio N° 11) SI PRESENTA (Folio N° 16) SI PRESENTA (Folio N° 26) SI PRESENTA (Folio N° 31)	SI PRESENTA (Folio N° 02) SI PRESENTA (Folios N° 03 al 06) Vigencia de poder (Folios N° 04 al 07)	SI PRESENTA (Folio N° 02) SI PRESENTA (Folios N° 04 al 07) Vigencia de poder (Folios N° 03 al 07)	SI PRESENTA (Folio N° 04) SI PRESENTA (Folio N° 05) DNI (Folio N° 05) NO PRESENTO su Vigencia de poder Pero ANEXO N° 1 (Folio N° 04) NO PRESENTO su Vigencia de poder	SI PRESENTA (Folio N° 06) SI PRESENTA (Folio N° 07) SI PRESENTA (Folio N° 08) SI PRESENTA (Folio N° 09) SI PRESENTA (Folio N° 10) SI PRESENTA (Folio N° 11) SI PRESENTA (Folio N° 16) SI PRESENTA (Folio N° 26) SI PRESENTA (Folio N° 31)	SI PRESENTA (Folio N° 06) SI PRESENTA (Folio N° 07) SI PRESENTA (Folio N° 08) SI PRESENTA (Folio N° 09) SI PRESENTA (Folio N° 10) SI PRESENTA (Folio N° 11) SI PRESENTA (Folio N° 16) SI PRESENTA (Folio N° 26) SI PRESENTA (Folio N° 31)	SI PRESENTA (Folio N° 06) SI PRESENTA (Folio N° 07) SI PRESENTA (Folio N° 08) SI PRESENTA (Folio N° 09) SI PRESENTA (Folio N° 10) SI PRESENTA (Folio N° 11) SI PRESENTA (Folio N° 16) SI PRESENTA (Folio N° 26) SI PRESENTA (Folio N° 31)	SI PRESENTA (Folio N° 06) SI PRESENTA (Folio N° 07) SI PRESENTA (Folio N° 08) SI PRESENTA (Folio N° 09) SI PRESENTA (Folio N° 10) SI PRESENTA (Folio N° 11) SI PRESENTA (Folio N° 16) SI PRESENTA (Folio N° 26) SI PRESENTA (Folio N° 31)	SI PRESENTA (Folio N° 06) SI PRESENTA (Folio N° 07) SI PRESENTA (Folio N° 08) SI PRESENTA (Folio N° 09) SI PRESENTA (Folio N° 10) SI PRESENTA (Folio N° 11) SI PRESENTA (Folio N° 16) SI PRESENTA (Folio N° 26) SI PRESENTA (Folio N° 31)	SI PRESENTA (Folio N° 06) SI PRESENTA (Folio N° 07) SI PRESENTA (Folio N° 08) SI PRESENTA (Folio N° 09) SI PRESENTA (Folio N° 10) SI PRESENTA (Folio N° 11) SI PRESENTA (Folio N° 16) SI PRESENTA (Folio N° 26) SI PRESENTA (Folio N° 31)	SI PRESENTA (Folio N° 06) SI PRESENTA (Folio N° 07) SI PRESENTA (Folio N° 08) SI PRESENTA (Folio N° 09) SI PRESENTA (Folio N° 10) SI PRESENTA (Folio N° 11) SI PRESENTA (Folio N° 16) SI PRESENTA (Folio N° 26) SI PRESENTA (Folio N° 31)
ANEXO 02	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	SI PRESENTA (Folio N° 22)	SI PRESENTA (Folio N° 10)	SI PRESENTA (Folio N° 08)	SI PRESENTA (Folio N° 08)	SI PRESENTA (Folio N° 06)	SI PRESENTA (Folio N° 06)	SI PRESENTA (Folio N° 06)	SI PRESENTA (Folio N° 06)	SI PRESENTA (Folio N° 06)	SI PRESENTA (Folio N° 06)	SI PRESENTA (Folio N° 06)	SI PRESENTA (Folio N° 06)
ANEXO 03	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	SI PRESENTA (Folio N° 24)	SI PRESENTA (Folio N° 11)	SI PRESENTA (Folio N° 09)	SI PRESENTA (Folio N° 09)	SI PRESENTA (Folio N° 07)	SI PRESENTA (Folio N° 07)	SI PRESENTA (Folio N° 07)	SI PRESENTA (Folio N° 07)	SI PRESENTA (Folio N° 07)	SI PRESENTA (Folio N° 07)	SI PRESENTA (Folio N° 07)	SI PRESENTA (Folio N° 07)
ANEXO 04	f) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio.	SI PRESENTA (Folio N° 41)	SI PRESENTA (Folio N° 17)	SI PRESENTA (Folio N° 38)	SI PRESENTA (Folio N° 38)	SI PRESENTA (Folio N° 18)	SI PRESENTA (Folio N° 18)	SI PRESENTA (Folio N° 18)	SI PRESENTA (Folio N° 18)	SI PRESENTA (Folio N° 18)	SI PRESENTA (Folio N° 18)	SI PRESENTA (Folio N° 18)	SI PRESENTA (Folio N° 18)
ANEXO 05	g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	NO ES CONSORCIO	NO ES CONSORCIO	NO ES CONSORCIO	NO ES CONSORCIO	NO ES CONSORCIO	NO ES CONSORCIO	NO ES CONSORCIO	NO ES CONSORCIO	NO ES CONSORCIO	NO ES CONSORCIO	NO ES CONSORCIO	NO ES CONSORCIO
ANEXO 06	h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI PRESENTA (Folio N° 43)	SI PRESENTA (Folio N° 19)	SI PRESENTA (Folio N° 39)	SI PRESENTA (Folio N° 39)	SI PRESENTA (Folio N° 19)	SI PRESENTA (Folio N° 19)	SI PRESENTA (Folio N° 19)	SI PRESENTA (Folio N° 19)	SI PRESENTA (Folio N° 19)	SI PRESENTA (Folio N° 19)	SI PRESENTA (Folio N° 19)	SI PRESENTA (Folio N° 19)
ANEXO 08	Experiencia del Postor en la Especialidad.	SI PRESENTA (Folio N° 45 al 47)	SI PRESENTA (Folio N° 19 al 23)	SI PRESENTA (Folio N° 40 al 45)	SI PRESENTA (Folio N° 40 al 45)	SI PRESENTA (Folio N° 30 al 34)	SI PRESENTA (Folio N° 30 al 34)	SI PRESENTA (Folio N° 30 al 34)	SI PRESENTA (Folio N° 30 al 34)	SI PRESENTA (Folio N° 30 al 34)	SI PRESENTA (Folio N° 30 al 34)	SI PRESENTA (Folio N° 30 al 34)	SI PRESENTA (Folio N° 30 al 34)
ANEXO 10	b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa.	Bonificación del 5% MYPE (Folio N° 49)	Bonificación del 5% MYPE (Folio N° 24; 25)	Bonificación del 5% MYPE (Folio N° 46)	Bonificación del 5% MYPE (Folio N° 46)	Bonificación del 5% MYPE (Folio N° 37 al 38)	Bonificación del 5% MYPE (Folio N° 37 al 38)	Bonificación del 5% MYPE (Folio N° 37 al 38)	Bonificación del 5% MYPE (Folio N° 37 al 38)	Bonificación del 5% MYPE (Folio N° 37 al 38)	Bonificación del 5% MYPE (Folio N° 37 al 38)	Bonificación del 5% MYPE (Folio N° 37 al 38)	Bonificación del 5% MYPE (Folio N° 37 al 38)

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

Ing. Miguel Orbegoso Huancachillo
RESPONSABLE DE COMPONENTE 8
PROYECTO CREE - CIP: 193020

Plazolaeta Santa Catalina
Distrito de Cusco, Cusco - Perú
<https://www.gereducusco.gob.pe/>

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
SECRETARÍA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
INGENIERO DE SISTEMAS
Ing. Iwas Chuquisi Huamantla
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
PRESIDENTE
DIRECTOR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
SECRETARÍA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
INGENIERO DE SISTEMAS
ING. Iwas Chuquisi Huamantla
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
PRESIDENTE
DIRECTOR

DOCUMENTOS DE REPRESENTACION OBLIGATORIO		ESTADO				
ASTCAR TECHNOLOGY E.I.R.L.	SERVICIOS TECNICOS TECNOLOGICOS E INGENIERIA E.I.R.L.	a) Declaración jurada de datos del postor.	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO
		b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI PRESENTA (Folio N° 03)	SI PRESENTA (Folio N° 51)	SI PRESENTA (Folio N° 02)	SI PRESENTA (Folio N° 01)
		En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	SI PRESENTA (Folio N° 03)	SI PRESENTA (Folio N° 51)	SI PRESENTA (Folio N° 02)	SI PRESENTA (Folio N° 01)
		En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	Vigencia de poder (Folios N° 04 al 07)	Vigencia de poder (Folios N° 49 al 45)	DNI (Folio N° 03)	NO PRESENTO Pero su Vigencia de poder
		En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI PRESENTA (Folio N° 08)	SI PRESENTA (Folio N° 43)	SI PRESENTA (Folio N° 06)	SI PRESENTA (Folio N° 04)
		d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	SI PRESENTA (Folio N° 09)	SI PRESENTA (Folio N° 41)	SI PRESENTA (Folio N° 07)	SI PRESENTA (Folio N° 05)
		Declaración jurada de compromiso de canje y/o reposición de los bienes, en caso de deteriorarse deficiencias en la calidad de los bienes ofertados (indicar periodo de canje y/o reposición de los bienes ofertados el cual se contabilizará desde el día siguiente a su notificación).	SI PRESENTA (Folio N° 18)	SI PRESENTA (Folio N° 39)	SI PRESENTA (Folio N° 26)	NO PRESENTA
		II. Declaración jurada de garantía del producto.	(Folio N° 22; 23)	(Folio N° 37)	(Folio N° 27)	NO PRESENTA
		e) El postor debe presentar las fichas técnicas o folletos o instructivos o catálogos o similares de los bienes ofertados con su debida traducción de ser el caso, los que detallan las características y/o requisitos funcionales específicos de los bienes previstos en las especificaciones técnicas y deben ser acreditadas por el postor.	(Folios N° 10 al 17)	(Folios N° 35 al 20)	(Folios N° 08 al 25)	(Folios N° 06 al 07)
		e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio.	SI PRESENTA (Folio N° 21 y 35)	SI PRESENTA (Folio N° 18)	SI PRESENTA (Folio N° 29)	SI PRESENTA (Folio N° 08)
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	NO ES CONSORCIO	NO ES CONSORCIO	NO ES CONSORCIO	NO ES CONSORCIO		
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI PRESENTA (Folio N° 36)	SI PRESENTA (Folio N° 15)	SI PRESENTA (Folio N° 30)	SI PRESENTA (Folio N° 09)		
Experiencia del Postor en la Especialidad.	SI PRESENTA (Folio N° 37 al 53)	SI PRESENTA (Folio N° 12 al 06)	SI PRESENTA (Folio N° 31 al 36)	SI PRESENTA (Folio N° 10 al 21)		
h) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa.	Bonificación del 5% MYPE (Folio N° 96)	Bonificación del 5% MYPE (Folio N° 03)	Bonificación del 5% MYPE (Folio N° 38 y 39)	Bonificación del 5% MYPE (Folio N° 22 al 25)		



RESULTADOS		Admitido/Calificado NO	Admitido/Calificado NO	Admitido/Calificado NO	Admitido/Calificado NO	Admitido/Calificado NO	Admitido/Calificado NO
<p>A) CAPACIDAD LEGAL</p> <p>CAPACIDAD LEGAL OBLIGATORIO</p> <p>SERVICIOS TECNOLÓGICOS E INGENIERIA E.I.R.L.</p>		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>a) IMPRESIÓN DE CONSULTA RUC</p> <p>b) IMPRESIÓN DE CONSULTA DE REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES</p> <p>c) Tratándose de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.</p> <p>d) En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo.</p>		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>c) Tratándose de consorcio deberá presentar la Promesa de consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.</p> <p>La promesa de consorcio debe ser suscrita por cada uno de sus integrantes.</p> <p>El representante común del consorcio se encuentra facultado para actuar en nombre y representación del mismo en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato, con amplias y suficientes facultades.</p>		NO ES CONSORCIO	NO ES CONSORCIO				
<p>C) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:</p>							
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 261,539.34 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 34/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acreditará una experiencia de S/ 32,692,4175 (TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 42/100 SOLES) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acreditará una experiencia de S/ 32,692,4175 (TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 42/100 SOLES) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideraran bienes similares a los siguientes: comercialización de equipos de cómputo de escritorio, estaciones de trabajo, servidores de trabajo, monitores de computadora.</p>		NO CUMPLE (Folios 12 al 06) La experiencia del postor en la especialidad no corresponde a lo solicitado en las bases integradas.	NO CUMPLE (Folios 12 al 06) La experiencia del postor en la especialidad no corresponde a lo solicitado en las bases integradas.	NO CUMPLE (Folios 12 al 06) La experiencia del postor en la especialidad no corresponde a lo solicitado en las bases integradas.	NO CUMPLE (Folios 12 al 06) La experiencia del postor en la especialidad no corresponde a lo solicitado en las bases integradas.	NO CUMPLE (Folios 17 al 27) La experiencia del postor en la especialidad no corresponde a lo solicitado en las bases integradas.	CUMPLE

QUINTO: Acto seguido se procede la verificación de la documentación solicitada en el numeral 3.2 requisitos de calificación de las bases, con el siguiente resultado:



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 FOLIO 17 AL 27
 PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 FOLIO 17 AL 27
 PRESIDENTE

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

SEXTO: Continuando la sesión se procede a la **EVALUACION DE OFERTA** de los postores que han sido declarados Admitidos según se detalla.

CUADRO DE EVALUACIÓN AS N° 08-2023-GEREDU PRIMERA CONVOCATORIA											
dónde:	Valor Referencial										S/ 130,769.67
i = oferta	100%										S/ 130,769.67
PI = puntaje de la oferta a evaluar											
Oi = precio	Om X PMP										S/ 128,562.50
Om = precio de la oferta más baja	Oi										100
PMP = puntaje máximo del precio											0
POSTOR	EVALUACION DE LAS OFERTAS										
	PRECIO DE LA OFERTA	P.JE. EVAL. ECONOMICA	OTROS FACTORES		PUNTAJE TOTAL DE FACTORES	PUNTAJE TOTAL	ANEXO 10	ANEXO 11	PUNTAJE TOTAL + BONIFICACION	ORDEN DE PRELACION	Valor Referencial
			PLAZO DE ENTREGA	(100 puntos)							
(Oi)	(100 puntos)										
NIÑO DE GUZMAN BECERRA DANIEL GIOVANI	S/ 128,562.50	100.00	0	0	0	100.00	10.00	5.00	115.00	1	
ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C.	S/ 130,400.00	98.60	0	0	0	98.60	9.86	4.93	113.39	2	
OK COMPUTER E.I.R.L.	S/ 155,125.324	82.88	0	0	0	82.88	8.29	0	91.17	3	

SETIMO: Al haber verificado que los postores CUMPLEN con los Requisitos de Calificación Especificados en las bases integradas, el Comité de Selección decide otorgar la **BUENA PRO** al postor:

N° DE ITEM	DETALLE	RUC	MONTO ADJUDICADO
Ítem 1	• NIÑO DE GUZMAN BECERRA DANIEL GIOVANI	10416678125	S/ 128,562.50

OCTAVO: Publicar, los resultados de este proceso de selección en el SEACE, Adjudicación Simplificada N° 08-2023-GEREDU Primera convocatoria, para la para la Adquisición de Computadoras de escritorio en cumplimiento del componente 05: DESARROLLO DE APLICATIVO MÓVIL, del Proyecto de Inversión - Creación Servicios del Centro regional de RECURSOS Educativos Especializados para la Educación Básica Regular en la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional del Cusco, Distrito de San Sebastián, Provincia Cusco – Departamento Cusco.

El Comité de selección luego de leída y aprobada el presente acto, suscribe el presente, en señal de conformidad, siendo las 16:30 horas del día 14 de noviembre de 2023.

Se adjunta: Total 08 folios.

CC. GEREDU UAD ABA ARCHIVO CS AS N° 08-2023-GEREDU

Ing. *Michael Orbeyano Huanacallitcho*
RESPONSABLE DEL COMPONENTE 9
PROYECTO CRE - CIP 19320

Ing. *Irmas Carrada Huamani*
INGENIERO DE SISTEMAS

Se adjunta: Total 08 folios.

CC. GEREDU UAD ABA ARCHIVO CS AS N° 08-2023-GEREDU

Ing. *Michael Orbeyano Huanacallitcho*
RESPONSABLE DEL COMPONENTE 9
PROYECTO CRE - CIP 19320

Ing. *Irmas Carrada Huamani*
INGENIERO DE SISTEMAS

Se adjunta: Total 08 folios.

CC. GEREDU UAD ABA ARCHIVO CS AS N° 08-2023-GEREDU

Ing. *Michael Orbeyano Huanacallitcho*
RESPONSABLE DEL COMPONENTE 9
PROYECTO CRE - CIP 19320

Ing. *Irmas Carrada Huamani*
INGENIERO DE SISTEMAS